## I. MUNICIPALIDAD DE LA CI<del>STERN</del>A SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/ LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIIENTE: 08 0CT. 2014 VISTOS:

1.- La Orden de Compra Nº 2765-1077-SE13 de fecha 22.07.2013;

- 2.- La Factura Electrónica Nº 3469 de fecha 14.08.2013 a nombre de Comercial FENIX Limitada, RUT 76.029.126-9, por la suma de \$592.620;
- 3.- El Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio Nº 2714 de fecha 03.07.2014, cuya Fiscal es doña Susana Verdugo Olivares;
- 4.- El Memorándum Nº 10 de fecha 09.09.2014 de la Fiscal Susana Verdugo Olivares;
- 5.- El Memorándum Nº 457 de fecha 22.09.2014 de la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO**

1.- <u>AUTORIZASE Y ORDENASE</u> el pago de la Factura Electrónica Nº 3469 de fecha 08.2013 a nombre de Comercial FENIX Limitada, por la suma de \$592.620, IVA incluido y que dice relación con la Orden de Compra Nº 2765-1077-SE13 de fecha 22.07.2013.

2.- <u>La Dirección de Administración y Finanzas</u>, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.